



Resolución Directoral Nacional N° 077-2009-BNP

Lima, 01 ABR. 2009

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, el Informe N° 060-2009-BNP OA. de fecha 17 de marzo de 2009, emitido por el Director General de la Oficina de Administración y el Memorando N° 208-2009-BNP/ODT, de fecha 17 de marzo de 2009, emitido por la Directora General de la Oficina de Desarrollo Técnico; y

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de los Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED; la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica las cuales le facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, de acuerdo al informe del Visto, la Dirección General de la Oficina de Administración señala que existen deudas con las empresas de Salubridad Saneamiento Ambiental y Servicios SAC. (SSAYS), Editora Perú y TELMEX PERÚ S.A. por los servicios prestados;

Que mediante el memorado del Visto, la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico otorga disponibilidad presupuestal para atender el pago de las deudas mencionadas en el párrafo anterior; y

De conformidad con en el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER, a favor de la empresa de **Salubridad Saneamiento Ambiental y Servicios SAC. (SSAYS)**, la deuda generada por concepto del servicio de limpieza en las sedes de la Biblioteca Nacional del Perú, correspondiente al mes de noviembre de 2008, cuyo pago no fue comprometido en su oportunidad, por la cantidad total ascendente a S/. 35,775.99 (Treinta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Cinco y 99/100 Nuevos Soles).

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 077-2009-BNP (Cont.)

Artículo Segundo.- RECONOCER, a favor de la empresa **TELMEX PERÚ S.A.**, la deuda generada por concepto del servicio de conectividad, correspondiente al mes de diciembre de 2008, cuyo pago no fue comprometido en su oportunidad, por la cantidad total ascendente a S/. 17,266.90 (Diecisiete Mil Doscientos Sesenta y Seis y 90/100 Nuevos Soles).

Artículo Tercero.- RECONOCER, a favor de la Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A., la deuda generada por concepto de Suscripción al Diario El Peruano, correspondiente al mes de diciembre de 2008, cuyo pago no fue comprometido en su oportunidad, por la cantidad total ascendente a S/. 434.00 (Cuatrocientos Treinta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles).

Artículo Cuarto.- Los egresos que origine la presente Resolución se afectarán, en concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la entidad, según la siguiente cadena de ejecución presupuestal:

Unidad Ejecutora	:	001	Biblioteca Nacional del Perú
Función	:	09	Educación y Cultura
Meta	:	001-016	
Meta	:	001-002-003-004-006-013-016	
Meta	:	001-016	
Cadena de Gasto	:	2,3,2,3,1,1	
Cadena de Gasto	:	2,3,1,99,1,3	
Cadena de Gasto	:	2,3,2,2,2,3	
Fuente de Financiamiento	:	00	Recursos Ordinarios

Regístrese, comuníquese y cúmplase



HUGO NEIRA SAMANEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú